



## **DECRETO DE CONVOCATORIA**

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (46/2020).**

Conocida la relación de expedientes, puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019.

De conformidad con el art. 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

### **VENGO A DECRETAR**

**1º.- CONVOCAR** Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse telemáticamente el día **veinticuatro de noviembre de 2020**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I. PARTE RESOLUTIVA**

1/315.- *APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.-*

#### **ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR**

*CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA*

2/316.- *SUBSANACIÓN DE ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN LA PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN Y REAJUSTE DE ANUALIDADES DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE SEGURIDAD. (EXpte. 281/2019\_ASEs).-*

3/317.- *APROBACIÓN DE PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL.-*

4/318.- *CONVALIDACIÓN DE JORNADAS DE DISPONIBILIDAD Y/O MOVILIDAD REALIZADAS POR POLICÍA MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2020. (EXpte. 86/2020).-*

5/319.- *CONVALIDACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS POR POLICÍA MUNICIPAL DURANTE LOS AÑOS 2019 Y 2020. (EXpte. 193/2019).-*



CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

6/320.- *SUBSANACIÓN DE ERROR DETECTADO EN EL CIF DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL. (EXPTE. 2020250\_PPR – 124/2016).*-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, FORMACIÓN, EMPLEO, PROYECTOS EUROPEOS Y FEMINISMO

7/321.- *APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINAR EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GENERO (EXPTE. Nº 2020315\_PSE).*-

**ÁREA SOCIAL Y CULTURAL**

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

8/322.- *APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 2 DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA LOCALIDAD, POR LOTES, CON MOTIVO DE LAS MEDIDAS PROVOCADAS POR LA EPIDEMIA "COVID-19". (EXPTE. 2020164\_MSE).*-

**ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD**

CONCEJALÍA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

9/323.- *APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, GASTO Y PLIEGOS DE CONDICIONES A REGIR EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL TALLER MECÁNICO MUNICIPAL. (EXPTE. 2020086\_ASUs).*-

10/324.- *APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, GASTO Y PLIEGOS DE CONDICIONES A REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORÍA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO. (EXPTE. 2020173\_ASEs).*-

11/325.- *APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, GASTO Y PLIEGOS DE CONDICIONES A REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO. (EXPTE. 2020175\_ASE).*-

12/326.- *ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE LA FEMP (LOTE 2) PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES. (EXPTE. 2020191\_CBSU).*-



**II. PARTE NO RESOLUTIVA**

**ÁREA SOCIAL Y CULTURAL**

**CONCEJALÍA DE JUVENTUD**


*13/327.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA AL CURSO DE "OCIO INCLUSIVO: DISCAPACIDAD Y TIEMPO LIBRE", ORGANIZADO POR LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD.-*

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

**2º.- NOTIFÍQUESE** en tiempo y forma a los Sres./Sras. Concejales de la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a veintitrés de noviembre de dos mil veinte, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

  
Fdo. Natalia de Andrés del Pozo.



EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

  
Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta.

